Naciones Unidas E/CN.6/2003/NGO/8

Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
47° período de sesiones
3 a 14 de marzo de 2003
Tema 3 c) ii) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La Mujer en el Año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: los derechos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, definidos en la Plataforma de Acción de Beijing y en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Declaración presentada por la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres de Ucrania, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2003/1.

** El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pié de página.

03-20907 (S) 270103 270103

La Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres de Ucrania, que representa a 22 organizaciones de mujeres en 12 países, ha venido trabajando desde hace muchos años en la promoción de los derechos humanos, especialmente de la mujer y el niño. Nos preocupan profundamente las causas de la violencia contra la mujer, en particular en Europa oriental. Pese a los intentos de lograr cambios a raíz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar, parecen ir en aumento.

La violencia en el hogar contra las mujeres de todas las edades es

- Una manifestación de la desigualdad fundamental que existe entre los géneros;
- Un fenómeno que perpetúa tanto la violencia física contra la mujer como las actitudes que la promueven;
- Un precedente que marca pautas de conducta para los niños, esto es, para las generaciones futuras.

La amplia envergadura de esos malos tratos físicos y mentales trasciende todas las fronteras y distinciones sociales, pues abarca a pobres y ricos, a analfabetos y a quienes poseen una educación académica superior, y existe bajo todos los sistemas políticos. Las actitudes que contribuyen a promover la desigualdad entre los géneros alientan la dominación física y sicológica de la mujer y el niño en el hogar y fuera de él; fomentan condiciones sociopáticas abusivas, como la trata de mujeres y niños; y promueven la desigualdad económica y política de la mujer en todo el mundo. La necesaria reforma de las conductas y actitudes, que suelen ser perpetuadas por las pautas socioculturales tradicionales, amenaza las relaciones bien establecidas, por lo que se hace caso omiso de esa necesidad y se le opone resistencia. En Europa oriental, si bien como parte de los intentos recientes por lograr la democratización se ha empezado a tratar la problemática de la mujer, la desigualdad fundamental se manifiesta de manera harto elocuente en la continuación de la violencia en el hogar y en su expresión pública más amplia: el secuestro, el engaño, la coacción, la venta e incluso el asesinato de mujeres a manos de traficantes.

La violencia en el hogar contra la mujer es inaceptable, por lo que pedimos que todos los gobiernos establezcan políticas orientadoras de tolerancia cero, sencillas y capaces de hacerse cumplir, relativas a esa forma nociva de abuso de los derechos humanos. La eliminación de los malos tratos a la mujer en el hogar tendrá el beneficio concomitante de mejorar el trato de la mujer fuera de él y, más importante aún, proporcionará modelos adecuados de conducta para la nueva generación.

A fin de lograr que cambien las actitudes respecto de la mujer a escala mundial, los gobiernos deberán tomar una mayor iniciativa

- Suministrando y apoyando los programas de educación de adultos contra la violencia en el hogar;
- Impartiendo capacitación a la policía, a los trabajadores jurídicos, al personal sanitario y a otros y, más importante aún;
- Educando a los niños en todo el mundo para que entiendan los conceptos de derechos humanos e igualdad entre los géneros y las causas de la violencia en el hogar.

Nuestra organización, al igual que las organizaciones no gubernamentales que nos prestan apoyo, a saber, Soroptimista Internacional y la Federación Internacional de Economía del Hogar, hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que adopten medidas decisivas para poner fin a la violencia contra la mujer.